

ANEXO INFORMACIÓN N° .../18 – S.U.



Mayo 2018

OBRA SOCIAL: SASA

Nombre Completo: SOLGEN S.A. para los afiliados de Soluciones Asistenciales S.A.- SASA
N° de CUIT: 30-70818882-0 - Cód. de O.S.: 10944
Dirección: Estomba 2076 - CABA

<p>DESCUENTO:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">O.S</td> <td style="width: 33%;">Afiliado</td> </tr> <tr> <td>Común</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Credipaz (3)</td> <td>50 %</td> </tr> </table> <p>TIPO DE RECETARIO: Particular: Si Otros: Si (1)</p> <p>VALIDEZ DE LA RECETA: 30 días (2)</p> <p>TROQUELADO: SI (con código de barras). El troquel debe ser adherido de acuerdo al orden de prescripción con goma de pegar (no utilizar ni broches ni cinta adhesiva).</p> <p>FECHA DE EXPENDIO: SI</p> <p>ACLARACION FIRMA MEDICO Y Nro. DE MATRICULA: Con sello: SI Manuscrito: NO (salvo que sea ilegible el sello)</p> <p>ACLARACION CANTIDAD DE UNIDADES: Letras: si Números: si</p> <p>ENMIENDAS SALVADAS: Por el Médico: SI (con firma y sello) Por el Farmacéutico: SI (con firma y sello) Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI (con firma de conformidad del afiliado)</p> <p>DEL RESUMEN: Carátula: on line Cantidad: Una Presentación: Mensual Refacturación: 60 días desde su recepción.</p> <p>COBERTURA DEL SERVICIO: Toda la provincia de Buenos Aires.</p>	O.S	Afiliado	Común	50 %	Credipaz (3)	50 %	<p>DE LA PRESCRIPCION:</p> <p>Cantidad Máxima de:</p> <p>PRODUCTOS POR RECETA: 2 (dos) de distinto principio activo.</p> <p>UNIDADES POR RENGLÓN: 1 (una). Con leyenda "Tratamiento Prolongado" se podrá dispensar hasta 2 (dos) unidades por renglón.</p> <p>UNIDADES POR TAMAÑO: Ambos productos pueden ser medianos o grandes. Tamaño no especificado: dispensar la menor presentación. Cuando especifica grande: dispensar la presentación siguiente a la de menor tamaño.</p> <p>Antibióticos inyectables: Monodosis: cinco (05) Multidosis: uno (01)</p> <p>Con leyenda "Tratamiento Prolongado" hasta dos envases grandes por renglón, donde ambos pueden ser medianos o grandes.</p> <p>RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS: Reconocerá únicamente los productos prescritos por nombre genérico que figuren en el vademécum de SASA.</p> <p>AUTORIZACIONES ESPECIALES: SOLGEN S.A. podrá autorizar, vía fax, el expendio de medicamentos excluidos, mayores cantidades y/o tamaños, indicando en la autorización el porcentaje de cobertura a reconocer (50%, 70% ó 100%).</p>
O.S	Afiliado						
Común	50 %						
Credipaz (3)	50 %						

OBSERVACIONES:

- (1) Son válidos los recetarios de Hospitales, Clínicas, Sanatorios y de la Agronomía Médica a la cual pertenezca el Profesional Médico.
 - (2) Se debe contabilizar el día de la prescripción.
 - (3) Si la receta pertenece al Titular o adicional: debe figurar el Nombre completo y el número de tarjeta (en caso de omisión, el número de tarjeta puede ser indicado por el farmacéutico).
- Si la receta pertenece al Grupo familiar Primario del Titular (esposa/o e hijos): debe figurar, además del nombre del paciente, el nombre completo del Titular o adicional y el número de tarjeta.

DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL PRESCRIPTOR:

- Nombre y Apellido del paciente.
- **Nº de Tarjeta de crédito (ver observaciones).**
- Medicamentos recetados por su nombre genérico y cantidad de cada uno en números (arábigos) y letras.
- Forma farmacéutica y potencia de cada producto prescripto.
- Firma y sello con número de matrícula del profesional.
- Fecha de prescripción.
- Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.
- No se aceptan enmiendas sobre corrector líquido.

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA:

- Adjuntar los **troqueles** del siguiente modo:
 - Incluyendo el código de barras.
 - Si no tiene troquel, colocar código de barra o la sigla S/T con firma de conformidad del afiliado.
- Fecha de Venta, en caso de que no figure en la copia del ticket o presupuesto o comprobante de validación.
- Cantidad (en números) de envases entregados.
- Adjuntar copia de ticket o presupuesto o comprobante de validación donde consten los precios unitarios y totales, caso contrario la receta deberá ser valorizada, aclarando que la firma del afiliado solo debe figurar en la receta y no en el ticket o comprobante de validación antes mencionados.
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio y teléfono.
- Las enmiendas de precios deberán ser salvadas por el farmacéutico y por la persona que retira los medicamentos.

Modelo Credencial Zona Bragado



Modelo Credenciales CREDIPAZ:

